



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3548

FECHA DE SANCION: 7 de Abril de 2025.-

NUMERO DE REGISTRO: 3421

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15562/24

VISTO:

El expediente letra D-15562/24 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva copia expediente 4940/24 con motivo condonación de deuda; y

CONSIDERANDO:

Que, es intención del Estado Municipal reconocer el derecho pretendido por el propietario en estos actuados;

Que, de los datos obrantes en el Expediente lucen de fojas 6 a fojas 50 informes del Departamento Recaudaciones por el cual aporta los impagos por Tasas y Unidades Contributivas de las cuales surge deuda de capital por la suma de \$ 534.760,02 la que con accesorios asciende a \$1.861.655,40;

Que, la condonación a ser otorgada se funda en el Artículo 30 de la Ley 15480.

Que, han tomado intervención lo organismos técnicos municipales.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Condónese las deudas registradas por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 40/100 (\$ 1.861.655,40) correspondiente a los periodos 5/17; 6/17; 7/17; 8/17; 9/17; 10/17; 11/17; 12/17; 1/18; 2/18; 3/18; 4/18; 5/18; 6/18; 7/18; 8/18; 9/18; 10/18; 11/18; 12/18 de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública; y de los periodos 3/18; 4/18; 5/18; 6/18; 7/18; 8/18; 9/18; 10/18; 11/18; 12/18 de las contribuciones Maquinaria Vial, Plan de Obras y Adquisición Tomógrafo en las siguientes unidades contributivas:

Partida	Catastro	Destinatario
90447002	6A 447 1	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447010	6A 447 10	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447011	6A 447 11	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447012	6A 447 12	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447013	6A 447 13	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447014	6A 447 14	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447015	6A 447 15	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447016	6A 447 16	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447017	6A 447 17	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447018	6A 447 18	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447019	6A 447 19	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447020	6A 447 20	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447021	6A 447 21	PAREDİ CESAR Y OTRO



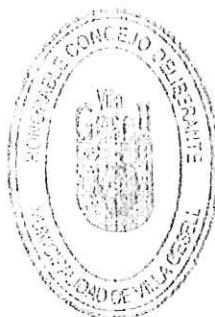
Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3548

90447022	6A	447	2	PAREDI CESAR Y OTRO
90447032	6A	447	3	PAREDI CESAR Y OTRO
90447042	6A	447	4	PAREDI CESAR Y OTRO
90447052	6A	447	5	PAREDI CESAR Y OTRO
90447062	6A	447	6	PAREDI CESAR Y OTRO
90447067	6A	447	7	PAREDI CESAR Y OTRO
90447068	6A	447	8	PAREDI CESAR Y OTRO
90447069	6A	447	9	PAREDI CESAR Y OTRO
90447222	6A	447	22	PAREDI CESAR Y OTRO
90447223	6A	447	23	PAREDI CESAR Y OTRO
90447224	6A	447	24	PAREDI CESAR Y OTRO
90447225	6A	447	25	PAREDI CESAR Y OTRO
90447226	6A	447	26	PAREDI CESAR Y OTRO
90447227	6A	447	27	PAREDI CESAR Y OTRO
90447228	6A	447	28	PAREDI CESAR Y OTRO
90447229	6A	447	29	PAREDI CESAR Y OTRO
90447230	6A	447	30	PAREDI CESAR Y OTRO
90447231	6A	447	31	PAREDI CESAR Y OTRO
90447232	6A	447	32	PAREDI CESAR Y OTRO

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

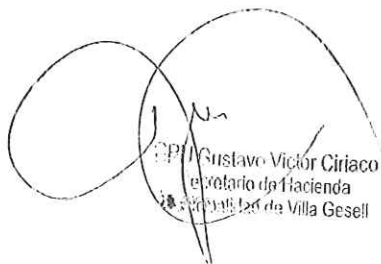

Soledad Mariana Presentado
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 09 de abril de 2025

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


Dr. Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 09 de abril de 2025

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (3548)


Dr. Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

